



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 115 DE 1994 Y 715 DE 2001 ART. 13. LOS DECRETOS 4791 DE 2008; EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SE ELABORAN LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FSE

### ESTUDIOS PREVIOS

#### 1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL que dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas y administrativas por parte de las alumnas con una población aproximada 3.600 estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media, docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar el SERVICIO DE FOTOCOPIADO de documentos PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN en tinta negra tamaño carta y oficio.

Se hace necesario contar con el Servicio de fotocopiado en la Institución Educativa Liceo Nacional, ya que con la vigencia del Decreto 4807 del 2011, en donde se “establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para las estudiantes de las instituciones educativas estatales”; por lo anterior, la Institución debe suplir y garantizar los servicios complementarios como lo es el servicio de fotocopiado para mejorar la proliferación de información escrita y la accesibilidad de población en edad escolar a todos los niveles educativos, a fin de que se logre garantizar el derecho a la educación

Lo anterior en razón a que la I.E. no cuenta con personal de planta que ejecuten estas actividades, lo cual es de suma importancia por el desarrollo de los proyectos misionales como lo son la duplicación de documentos para el estudio, su uso y desarrollo académico de la Institución Educativa.

Así mismo, el hecho de contar con un contratista de las características enunciadas, le permite a la Rectoría tener un respaldo técnico, que le colabore en las labores normales de la IE.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Este **SERVICIO** se encuentra amparado en el **Plan Anual de Adquisiciones** de la entidad, y son necesarios para su normal funcionamiento.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la **Ley 715 de 2001**, dando aplicación al **Reglamento interno de contratación**, y lo preceptuado por la **ley 80 de 1993** y **Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015**.

### 2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

#### 2.1 OBJETO: SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ

#### 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CÓDIGOS UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio de fotocopiado oportuno en los tamaños carta u oficio a una tinta (negra) con claridad y calidad;</li> <li>Ubicación en área de fotocopiado dentro del colegio de máquina(s) fotocopidora(s).</li> <li>Llevar relación mensual de las fotocopias efectuadas;</li> <li>Atender en las jornadas de la mañana y tarde; cumplir sus obligaciones con el sistema general de seguridad social pensión y Riesgos laborales;</li> <li>Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso y dado que ésta es propiedad de la Institución Educativa, en virtud de tal reserva el contratista no podrá suministrar información alguna, ni facilitar copia, ni utilizarla para cualquier otro fin.</li> <li>Cancelar mensualmente el <b>canon de arrendamiento</b> del espacio físico donde funciona el servicio de fotocopiado</li> </ul>	82121701	GBL	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

(\$380.000). • Todos los insumos de fotocopiado (papel, tintas, repuestos de fotocopiadora) serán a cargo del contratista.			
---	--	--	--

**2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

El contrato que se pretende celebrar es de **SERVICIO**, el plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de diciembre de 2012).

**2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA.**

**2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL**

- 9. 1. La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** será ejercida por **INES HERRERA VIZCAYA, RECTORA** de la Institución, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL **CONTRATISTA**, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

**3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

### A. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

#### • ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, cuenta con un comparativo histórico en los años 2013, 2014 y 2015 para efectos de este proceso se solicitaron cotizaciones que se consideran como soporte del análisis económico y del valor estimado del contrato, y como sustento de la información que se relacionan en el estudio de mercado. Además, para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta el volumen de fotocopias que se registran mensualmente, para determinar el promedio de fotocopias tomadas de la vigencia 2015:

2015	No. DE COPIAS
MAYO	3.856
JUNIO	3.004
JULIO	11.572
AGOSTO	11.328
SEPTIEMBRE	10.155
OCTUBRE	19.601
NOVIEMBRE	30.318
TOTAL CONSUMO	89.834
<b>PROMEDIO</b>	<b>12.833</b>

Por lo tanto, de acuerdo al histórico de ejecución del contrato de servicio de fotocopiada vigencia 2015, a un valor unitario (incluido IVA y los cotos asociados) de \$50 pesos, refleja un valor promedio mensual del servicio de fotocopiado de \$641.650

#### Análisis de la Demanda

La Institución Educativa Liceo Nacional, para cubrir sus necesidades requiere contratar el servicio de fotocopiado en la Institución, para satisfacer sus necesidades, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

#### Análisis de la Oferta

##### ✓ Descripción del mercado

El mercado nacional y regional, cuenta con personas, con capacidad de mejorar el nivel de información y su participación en la sociedad.

##### ✓ Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a realizar el análisis para el presente contrato.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 NIT 890.701.795-4  
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

**ANÁLISIS DE PRECIO DEL MERCADO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UDM	CANT	COTIZACIÓN			PROMEDIO UNITARIO
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
				VALOR	VALOR	VALOR	
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO A UNA TINTA (NEGRA) EN LOS TAMAÑOS CARTA Y OFICIO	UNIDAD	1	70	100	100	90
	<b>ANALISIS PRECIOS DE MERCADO</b>	-	-	70	90	100	<b>90</b>

**NOTA:** por tratarse de una prestación de servicio a demanda, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, destinado para la futura contratación



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

### ✓ **Análisis económico**

De acuerdo análisis económico el valor promedio unitario por fotocopia es de NOVENTA PESOS (\$90) M/CTE. incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

### **B. PRESUPUESTO OFICIAL**

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00) M/CTE**, así:

**Disponibilidad Presupuestal: No. 2016010 de fecha 15 de enero de 2016**

**Código presupuestal: 2.2.5 del Rubro de IMPRESOS Y PUBLICACIONES**

**Fuente: GRATUIDAD MUNICIPIO**

#### **4.1 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de diciembre de 2012).

#### **4.2. FORMA DE PAGO**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, pagará al contratista en 4 cuotas previo presentación de informe y constancia de recibí a satisfacción, disponibilidad del PAC en el presupuesto de gastos por parte del Supervisor del Contrato. Así mismo el contratista expedirá la Factura y/ o Documento Equivalente, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como también parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

### **5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152170 – 5152162 - 5152164 [www.liceonacional.edu.co](http://www.liceonacional.edu.co)

Ibagué-Tolima



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

### 5.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa LICEO NACIONAL de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

#### 5.1.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, diligenciado con los soportes correspondientes.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152170 – 5152162 - 5152164 [www.liceonacional.edu.co](http://www.liceonacional.edu.co)

Ibagué-Tolima



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (**Anexo 1 en la Invitación**).

- Acreditar la tenencia de maquinas para fotocopiado.
- Acreditar experiencia en el servicio de fotocopiado en Insituciones Públicas.
- Propuesta técnica Económica

### 5.1.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- ✓ Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES**.
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (**Anexo 1 en la Invitación**).
- Acreditar la tenencia de maquinas para fotocopiado.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- Acreditar experiencia en el servicio de fotocopiado en Insituciones Públicas.
- Propuesta técnica Económica

### 6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO	30%	70%	100%
2	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
3	RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.	0%	100%	100%

### 7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un **Contrato** de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

**8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016.

Dada en el municipio Ibagué, a los 26 días del mes de enero de 2016

**INES HERRERA VIZCAYA  
RECTORA**

**ORIGINAL FIRMADO**

Proyecto: LINA MERCEDES VILLADA MURILLO (Auxiliar Administrativo 08)